

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenos Días Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:20 horas del día de hoy VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción IV, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo " Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las 9:00 horas del día VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 149 DE LA LEY DE ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA MUNICIPAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL DESMANTELAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO SITUADO EN LA CALLE 34 POR 41 DE ESTA CIUDAD, POR LA EMPRESA "ISLA DE TRIS DIVERSOS METALES Y RECICLABLES".
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO LOS ESCRITOS DEL ING. ENRIQUE ALFONSO MEJIA ALTAMIRANO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V. RELATIVO A LOS CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y SU REPRESENTADA CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2007.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURIDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL OFICIO NO. CC-2010.021.0 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DACIÓN EN PAGO QUE HARÁ LA C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO AL MUNICIPIO DE CARMEN.
- IX. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURIDICA. Que en virtud de que este punto del orden del día en cuanto a su contenido ha sido suficientemente discutido y agotado, la propuesta es la dispensa de la lectura del mismo y someter a consideración del Cabildo la aprobación de dicha acta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI**

FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría de votos el Acta relativa a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 149 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INTERVENCIONES.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. En virtud de que tenemos la cuenta pública correspondiente al año fiscal 2010, si quiero que quede asentado en el acta que en los balances se subieron adeudos que no estaban reconocidos como PASA, los laudos, el IMSS, ISR y Comisión Federal de Electricidad, es por eso donde se ve la magnitud de todo este tipo de endeudamiento que tenemos, para que quede asentado también y solicito que quede asentado en esta acta de esta sesión, se inicien los procedimientos administrativos y legales correspondientes derivados de las serias irregularidades detectadas de la administración anterior que han causado un impacto inédito en la historia de este Municipio de Carmen, por favor pido en el pleno que se inicien los procedimientos legales para quien tengan este tipo de procedimientos para que se finquen responsabilidades con los funcionarios de la administración anterior que incurrieron en este tipo de delitos.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Buenos días, respecto a lo que comenta la compañera que bueno que ella menciona que funcionarios quienes hayan cometido algo pues lo paguen conforme a la ley, pero recalcan de que son deudas anteriores que quedaron creo que tuvieron su tiempo y su forma para hacerlo ante el Congreso del Estado y ante las instituciones correspondientes para denunciar y si no lo hicieron en su tiempo, si una persona sabe algo y no denuncia simplemente se convierte en cómplice. Respecto a la cuenta anual creo que quedaron algunos pendientes y he recalcado en varias ocasiones en sesiones de cabildo que nos sea informado y no ha sido así, una vez más tenemos ciudadanía que bueno que así se enteren que las cuentas aun no están claras y no es posible aprobar una cuenta que durante todo el año ha tenido muchos pendientes por aclarar y es normal y justo que la ciudadanía sepa en que se gasta cada uno del dinero de los impuestos que pagamos y si me gustaría y una vez más lo pido que la contadora nos de la reunión que hemos pedido para aclarar los cinco millones y varios faltantes más, lo he pedido a la contadora.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría la cuenta pública anual del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, y en términos del artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, remítase al H. Congreso del Estado.

ACUERDO 157

PRIMERO: Se aprueba la cuenta pública anual del Municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, en los términos insertos en el considerando tercero.

SEGUNDO: La aprobación de la cuenta pública a la que se contrae este acuerdo, no exime de responsabilidad a quien o quienes hubieren participado en los hechos observados por la Contraloría Municipal y la Auditoría Superior del Estado.

TERCERO: Una vez aprobada la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2010, remítase a la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, para su aprobación en definitiva en los términos del artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

CUARTO: Se autoriza al C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen, para efectos cumplir con los fines establecidos en el numeral 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen, expedir copia certificada del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA MUNICIPAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL DESMANTELAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO SITUADO EN LA CALLE 34 POR 41 DE ESTA CIUDAD, POR LA EMPRESA "ISLA DE TRIS DIVEROS METALES Y RECICLABLES".

INTERVENCIONES.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Sobre este tema recuerdo que alguna sesión anterior algunas que ya pasaron comentamos acerca de que era un poco precipitada la forma y directamente a la empresa y había un propuesta de un peso por kilo de hierro sólido que se iba a desmantelar de ahí, en base a eso se tomó en consideración que las comisiones que pertenecen a la Comisión de Hacienda y Asuntos Jurídicos que la integran varios compañeros de aquí del Cabildo hicieran un estudio cuidadoso para saber que es lo que era lo que más convenía, entonces yo quisiera preguntarle a los compañeros que estuvieron ahí como quedo ¿Por qué el dictamen no especifica? Ahora si que ya ni el peso dice desconozco si hubo una propuesta, si subió el precio del hierro, que van a desmantelar o como habrán quedado si se le va pagar a la empresa o bajo que términos, las preguntas son: ¿Cuánto va cobrar la empresa? O en un momento dado ¿si la empresa desmantela cuanto va pagar?

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Es casi lo mismo respecto a lo que esta solicitando el compañero Facundo, que se nos informe si al ser desmantelado este tanque ¿cuánto va pagar la empresa? Y que en su oportunidad nos digan a este Cabildo cuanto va ingresar y a que se va destinar el dinero que se obtenga de esta bajada del tanque.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA. Buenos días a todos los presentes, dice bien el regidor, el dictamen que salió por la empresa Isla de Tris, es porque nos ofrece el precio igual, pero lo que buscamos es la seguridad de desmantelar esa tanque elevado, hubieron otras dos empresas que vinieron a ofrecernos su servicio pero no nos garantizaban la seguridad y entonces si vamos a recibir cincuenta o un peso más y no tenemos la seguridad de desmantelar ese tanque porque se lo vamos a dar a otra empresa que realmente es peligroso, por eso quedo en el mismo precio lo va hacer la Isla de Tris, y pues yo lo invito a que esto ya lo aprobemos porque es un peligro para esa colonia que siga insistiendo que ese tanque sea quitado.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Gracias compañera así ya quedó aclarada la duda, de hecho por ahí pregunte con alguien por ahí y me habían dicho que es un trabajo bastante complicado y delicado y si se trata de que solamente esta empresa prácticamente ofrece la seguridad de poder hacerlo bien sin que haya accidentes para las personas que viven por ahí pues esta correcto, aclarada la duda votaré en mi caso a favor también, ya que me esta explicando la situación de cómo quedó el caso del desmantelamiento porque efectivamente si urgía y también estoy a favor de que las cosas se hagan las cosas que se tienen que hacer nada más era nada más aclaración de la forma que se tenía que hacer.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad, **EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA MUNICIPAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVO AL DESMANTELAMIENTO DEL TANQUE ELEVADO SITUADO EN LA CALLE 34 POR 41 DE ESTA CIUDAD, POR LA EMPRESA "ISLA DE TRIS DIVEROS METALES Y RECICLABLES", y dese cumplimiento al acuerdo correspondiente.**

ACUERDO 158

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, por lo tanto se autoriza a la empresa **ISLA DE TRIS DIVEROS METALES Y RECICLABLES**, efectúe el desmantelamiento del tanque elevado situado en la calle 34 por 41 de esta Ciudad

SEGUNDO: Se instruye a la Coordinación Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, para que realice los trámites legales correspondientes.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO LOS ESCRITOS DEL ING. ENRIQUE ALFONSO MEJIA ALTAMIRANO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V. RELATIVO A LOS CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y SU REPRESENTADA CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2007.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA. Que bueno que incluyó este punto en el orden del día ya que muchísimos meses atrás había comentado con usted esta problemática que afecta a cierto sector de la ciudadanía y creo que todo ciudadano tiene derecho a que se le escuche, se le trate de arreglar el problema y por supuesto que se lleve a buen término todo de acuerdo a la ley. Gracias por ello y ojala todos los puntos que nosotros como regidores que somos la voz del pueblo sean tomados en cuenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad, **TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO LOS ESCRITOS DEL ING. ENRIQUE ALFONSO MEJIA ALTAMIRANO,**

ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V. RELATIVO A LOS CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y SU REPRESENTADA CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2007.

ACUERDO 159

PRIMERO: Se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos, LOS ESCRITOS DEL ING. ENRIQUE ALFONSO MEJÍA ALTAMIRANO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V., RELATIVO A LOS CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN Y SU REPRESENTADA CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2007.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno a la Comisión referida en el punto anterior, redacten su respectivo dictamen por escrito.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURIDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL OFICIO NO. CC-2010.021.0 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DACIÓN EN PAGO QUE HARÁ LA C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO AL MUNICIPIO DE CARMEN.

INTERVENCIONES

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad de votos **EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURIDICOS Y HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL OFICIO NO. CC-2010.021.0 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C.P. MARÍA ISABEL GUERRERO ESPINOSA, TESORERA MUNICIPAL, RELATIVO A LA DACIÓN EN PAGO QUE HARÁ LA C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO AL MUNICIPIO DE CARMEN.**

ACUERDO 160

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, por lo tanto se autoriza la DACIÓN de pago que hará la C. JOSEFINA DE LOURDES LLITERAS REPETTO, al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen. ---

SEGUNDO: Se instruye a la Coordinación Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, para que realice los trámites legales correspondientes. -----

TERCERO: Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, una vez expedidos los instrumentos jurídicos correspondientes, proceda a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

CUARTO: Efectuado lo anterior, el Departamento de Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, procederá a dar de alta el bien que recibe este ente público, en el inventario de bienes inmuebles, de igual manera se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de que notifique al mencionado departamento a fin de dar cumplimiento a esta determinación. -----

QUINTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IX. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 9:50 horas, del día VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidora.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

BORRADOR